

Enel Distribución Perú S.A.A.

Información Financiera Intermedia (no auditada)
al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	27,286	171,518	Otros pasivos financieros	17	362,885	178,860
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	709,691	206,535	Cuentas por pagar comerciales	13	248,004	391,013
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27(b)	9,920	31,281	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	27(b)	390,977	141,896
Otras cuentas por cobrar, neto	9	39,993	41,373	Otras cuentas por pagar	14	90,605	96,648
Inventarios, neto	10	71,834	54,284	Ingresos diferidos	15	37,451	30,840
Otros activos no financieros		12,551	4,266	Otras provisiones	16	26,825	24,148
Total activo corriente		<u>871,275</u>	<u>509,257</u>	Pasivo por impuesto a las ganancias		17,867	40,138
				Total pasivo corriente		<u>1,174,614</u>	<u>903,543</u>
				Otros pasivos financieros	17	1,364,422	1,386,726
				Otras cuentas por pagar	14	17,196	16,093
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		149,347	143,794
				Ingresos diferidos	15	6,370	5,259
				Total pasivo no corriente		<u>1,537,335</u>	<u>1,551,872</u>
				Total pasivo		<u>2,711,949</u>	<u>2,455,415</u>
				Patrimonio neto			
Propiedades, planta y equipo, neto	11	4,253,862	4,210,746	Capital emitido		638,564	638,564
Intangibles, neto	12	122,273	119,173	Otras reservas de capital		133,188	133,188
Total activo no corriente		<u>4,376,135</u>	<u>4,329,919</u>	Resultados acumulados		1,763,709	1,612,009
				Total patrimonio neto		<u>2,535,461</u>	<u>2,383,761</u>
Total activo		<u>5,247,410</u>	<u>4,839,176</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>5,247,410</u>	<u>4,839,176</u>

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de resultados integrales

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de abril al 30 de junio		del 1 de enero al 30 de junio	
		2020 S/ 000	2019 S/ 000	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos operativos					
Ingresos por servicios de distribución de energía		699,079	760,486	1,496,048	1,573,246
Otros ingresos operativos	20	2,491	6,328	5,524	9,831
		<u>701,570</u>	<u>766,814</u>	<u>1,501,572</u>	<u>1,583,077</u>
Costos operativos					
Costo del servicio de distribución de energía	21	(500,979)	(554,720)	(1,112,953)	(1,143,367)
Otros costos operativos	20	(1,028)	(2,511)	(3,658)	(4,608)
		<u>(502,007)</u>	<u>(557,231)</u>	<u>(1,116,611)</u>	<u>(1,147,975)</u>
Utilidad bruta		199,563	209,583	384,961	435,102
Gastos operativos					
Gastos de administración	22	(22,053)	(22,094)	(48,415)	(42,600)
Gastos de ventas	23	(37,681)	(28,132)	(69,576)	(55,157)
Otros ingresos	26	2,049	6,590	7,368	10,250
Otros gastos		(418)	(355)	(895)	(490)
		<u>141,460</u>	<u>165,592</u>	<u>273,443</u>	<u>347,105</u>
Utilidad operativa		141,460	165,592	273,443	347,105
Ingresos financieros	24	1,182	3,970	5,113	7,724
Gastos financieros	25	(26,352)	(24,396)	(50,872)	(49,371)
Diferencia de cambio neta		(15)	(110)	(1,244)	2,098
		<u>116,275</u>	<u>145,056</u>	<u>226,440</u>	<u>307,556</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		116,275	145,056	226,440	307,556
Impuesto a las ganancias	18	(35,593)	(40,832)	(74,740)	(90,247)
		<u>80,682</u>	<u>104,224</u>	<u>151,700</u>	<u>217,309</u>
Utilidad neta		80,682	104,224	151,700	217,309
Total resultados integrales		80,682	104,224	151,700	217,309
Utilidad neta por acción - básica y diluida		<u>0.126</u>	<u>0.163</u>	<u>0.238</u>	<u>0.340</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		<u>638,564</u>	<u>638,564</u>	<u>638,564</u>	<u>638,564</u>

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	Capital emitido S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	638,564	133,188	1,330,282	2,102,034
Utilidad neta	-	-	217,309	217,309
Resultado integral del ejercicio	-	-	217,309	217,309
Dividendos, nota 19	-	-	(118,435)	-
Saldos al 30 de junio de 2019	638,564	133,188	1,429,156	2,200,908
Saldos al 1 de enero de 2020	638,564	133,188	1,612,009	2,383,761
Utilidad neta	-	-	151,700	151,700
Resultado integral del ejercicio	-	-	151,700	151,700
Saldos al 30 de junio de 2020	<u>638,564</u>	<u>133,188</u>	<u>1,763,709</u>	<u>2,535,461</u>

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		226,440	307,556
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gastos financieros	25	50,872	49,371
Ingresos financieros	24	(5,113)	(7,724)
Diferencia en cambio neta		1,244	(2,099)
Ajustes no monetarios			
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	8,9,10	20,465	4,351
Depreciación	11	88,508	83,848
Amortización	12	13,012	7,295
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales		(523,621)	(38,287)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar y relacionadas		26,477	8,447
Aumento en inventarios		(17,550)	(5,296)
Aumento de otros activos no financieros		(8,285)	(1,468)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar comerciales y relacionadas		(148,928)	6,690
Aumento de otras cuentas por pagar		160	(3,098)
Aumento de otras provisiones		2,678	210
		<u>(273,641)</u>	<u>409,796</u>
Intereses cobrados		1,376	1,076
Intereses pagados		(2,351)	(3,958)
Impuesto a las ganancias pagado		(91,882)	(92,464)
		<u>(91,882)</u>	<u>(92,464)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación			
		<u>(366,498)</u>	<u>314,450</u>

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Estado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipo		(128,774)	(166,563)
Compra de activos intangibles		(16,111)	(8,557)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(144,885)</u>	<u>(175,120)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		170,000	12,649
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		255,000	560,000
Emisión de bonos		-	130,000
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		-	(561,094)
Amortización de bonos		-	(120,000)
Pago de dividendos		-	(118,435)
Intereses pagados		(46,977)	(44,555)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(10,872)	(3,718)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>367,151</u>	<u>(145,153)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(144,232)	(5,823)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		<u>171,518</u>	<u>100,631</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>27,286</u>	<u>94,808</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		3,028	12,649

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros intermedios

Al 30 de junio de 2020 y de 2019

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 20 de febrero de 2020 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos de ley establecidos por ley. Los estados financieros al 30 de junio de 2020 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 27 de julio de 2020.

2. Eventos significativos ocurridos en el primer semestre 2020

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y el 15 de marzo de 2020 emitió el Decreto Supremo 044-2020 PCM en el cual declara al país en estado de emergencia nacional y establece el aislamiento social obligatorio, suspensión de derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas. Dicho estado de emergencia y las medidas de restricción impuestas en el país han sido sucesivamente renovadas en el tiempo. A la fecha de este reporte, el estado de emergencia había sido extendido hasta el 31 de julio de 2020.

Las medidas adoptadas que consisten principalmente en la suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos así como el aislamiento social obligatorio están afectando de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad en los precios de activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

interés a largo plazo. Lo anterior, llevó a una caída de la actividad de un 40% en el mes de abril y de un 33% en el mes de mayo, medido a través del producto bruto interno, según INEI.

En abril de 2020, el Gobierno anunció la reapertura paulatina de las actividades económicas en el país en cuatro fases, así como el levantamiento parcial del aislamiento social obligatorio. Asimismo, anunció una serie de medidas económicas de apoyo que incluyen, entre otras, financiamiento a pequeñas y medianas empresas con garantía del estado y bonos de subsidio a las poblaciones más vulnerables.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido brindando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica.

En el caso específico del sector energía, el Gobierno mediante Decreto de Urgencia 035-2020, determinó que aquellos usuarios finales con consumos menores a 100 kWh/mes pueden optar a un fraccionamiento de hasta 24 meses. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia 074-2020, se otorgó un bono de S/160 para pagar las deudas de aquellos usuarios cuyos consumos oscilen entre 100 kWh y 125 kWh al mes. Este bono es aplicable por consumos hasta diciembre de este año.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Gerencia de la Compañía viene monitoreando el impacto de éstas medidas en las operaciones de la misma y se ha llegado a la conclusión que estos efectos no impiden continuar operando como empresa en marcha.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Compañía podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Reducción en el nivel de actividad económica del país, que redunde en caídas en los volúmenes de generación de energía eléctrica y ventas por efecto de las medidas restrictivas y la lenta reactivación económica;
- Interrupción en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Compañía;
- Demora en las cobranzas por ventas realizadas, debido al corte en la cadena de pagos por la caída en la actividad económica;

La Gerencia de la Compañía continuará monitoreando durante el ejercicio 2020, el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Compañía, así como sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.

3. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son las mismas que las reveladas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, a excepción de las siguientes normas publicadas el primer semestre de 2020:

- (a) Mediante el D.S. 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario ante el brote del Coronavirus en el territorio nacional. Durante dicho período se establece el aislamiento social obligatorio y se restringen, entre otros, los derechos de libertad de reunión y libertad de tránsito, para evitar la propagación del Coronavirus. De igual manera, el D.S. 044-2020-PCM establece que el Estado garantiza el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales (fijados en el decreto supremo), actividades para las cuales no aplica la restricción de tránsito.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Mediante el D.U. 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, se establece que los empleadores del sector público y privado pueden modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, tomando en consideración las restricciones impuestas al libre tránsito a través del D.S. 044-2020-PCM. Asimismo, la norma suspende por 30 días hábiles el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la norma.
- (c) Mediante la Resolución Viceministerial 001-2020-MINEM/VME, publicada el 19 de marzo del 2020, se establece que las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica deben: (i) activar sus protocolos de seguridad para salvaguardar a su personal, contratistas o terceros; (ii) priorizar acciones para asegurar la continuidad del servicio eléctrico y (iii) remitir al OSINERGMIN y MINEM sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio especificando el coordinador a cargo.
- (d) Mediante el D.U. 029-2020, publicado el 20 de marzo del 2020, se estableció la suspensión por 30 días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que encuentran en trámite a la entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia.
- (e) Mediante la Resolución OSINERGMIN 31-2020-OS/CD, publicada el 23 de marzo del 2020, se prorrogó el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020.
- (f) Mediante el D.S. 010-2020-TR, publicado el 24 de marzo del 2020, se establecieron precisiones para la aplicación del trabajo remoto. Al respecto, se establece que el empleador está obligado a priorizar y aplicar el trabajo remoto en los trabajadores mayores de 60 años así como en aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias.
La norma establece que en caso no sea posible el desarrollo del trabajo remoto por la naturaleza de las funciones, se aplica obligatoriamente la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.
- (g) Mediante Resolución OSINERMIN 033-2020-OS/CD, publicada el 26 de marzo del 2020, OSINERGMIN aprobó el "Protocolo de Supervisión de Osinergmin durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19", en el cual se establece el mecanismo de supervisión durante la etapa de Emergencia Nacional y, además, se establecen los plazos a partir de los cuales se consideran suspendidos los procedimientos de supervisión.
- (h) Mediante el D.S. 051-2020-PCM, publicado el 27 de marzo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por 13 días calendario, contados a partir del 30 de junio de 2020.
- (i) Mediante el D.U. N° 035-2020, publicado el 03 de abril del 2020, se estableció que las empresas distribuidoras podían fraccionar hasta en 24 meses los recibos emitidos en el mes de marzo de 2020 o que comprendan algún consumo realizado durante el estado de emergencia nacional de los usuarios vulnerables (aquellos con consumo de hasta 100 kWh/mes o usuarios de sistemas eléctricos rurales no convencionales abastecidos con suministros fotovoltaico autónomo). El Estado reconoce intereses compensatorios por el mencionado fraccionamiento, el cual es pagado a las empresas haciendo uso

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

de los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético. De igual manera, la norma establece que las empresas no pagarán compensaciones o sanciones por transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales. Se consideraron, además, diversas medidas de índole comercial, entre ellas la suspensión de la actividad de lectura de medidores y de la entrega de recibos físicos (se autoriza a entregarlos por medios digitales), se suspende la obligación de atender físicamente a los usuarios en los Centros de Atención al Cliente y se autoriza a facturar utilizando el promedio de los últimos seis meses previos a partir de lecturas reales.

- (j) Mediante el D.S. N° 064-2020-PCM, publicado el 10 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 26 de abril de 2020.
- (k) Mediante el D.S. N° 075-2020-PCM, publicado el 17 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 10 de mayo de 2020.
- (l) Mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicado el 28 de abril del 2020, se aprobaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- (m) Mediante el D.S. N° 080-2020-PCM, publicado el 03 de mayo del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase I sujeto a la presentación de los protocolos sanitarios ante el Ministerio de Salud y/o la entidad sectorial correspondiente.
- (n) Mediante la Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM, publicada el 06 de mayo del 2020, se aprobó el “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”, el cual establece las consideraciones que deberán tener en cuenta las empresas del sector eléctrico para la realización de sus actividades. Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 135-2020-MINEM/DM y 159-2020-MINEM/DM, publicadas el 12 de mayo y 19 de junio del 2020 respectivamente, se modificó el protocolo antes mencionado.
- (o) Mediante la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, publicado el 07 de mayo del 2020, se modificaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- (p) Mediante el D.S. N° 083-2020-PCM, publicado el 10 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020. De igual manera, se modificó la clasificación de la población en situación de riesgo, en particular, se estableció que la edad para considerar a una persona en situación de riesgo sería de 65 años (y ya no de 60 años). De igual manera, la norma establece la priorización del trabajo remoto, no obstante, aquellas personas que deseen trabajar de manera presencial pueden firmar una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.
- (q) Mediante el Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo del 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19, entre las que se encuentran las reglas que permiten ejecutar mecanismos de participación no presenciales para el cumplimiento de las obligaciones de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la elaboración de las líneas base de los estudios ambientales.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (r) Mediante la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM/DM, publicado el 12 de mayo del 2020, se modifica el protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector minero, hidrocarburos y electricidad.
- (s) Mediante el D.S. N° 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020. De igual manera, la mencionada norma estableció diversas disposiciones para la "Nueva Convivencia" a fin de prevenir el contagio por COVID-19.
- (t) Mediante el D.U. N° 062-2020, publicado el 28 de mayo del 2020, se amplió el rango de clientes que pueden acceder al fraccionamiento de sus recibos a aquellos con un consumo mayor a 100 kWh/mes y menor a 300 kWh/mes. En este caso, la norma establece que el fraccionamiento podrá aplicarse a los recibos del mes de mayo y aquellos que comprendan un consumo durante la vigencia del Estado Emergencia, siendo que el interés compensatorio es en parte subsidiado por el Estado (de acuerdo al rango de consumo) y la diferencia es asumida por los usuarios. Finalmente, la norma también establece que las transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales no darán lugar al pago de compensaciones y sanciones hasta 60 días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia.
- (u) Mediante el D.S. N° 101-2020-PCM, publicado el 04 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase II de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase (y aquellas en proceso de reactivación en el marco de la Fase I) podían reiniciar sus actividades de manera automática una vez que hubieren registrado su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo".
- (v) Mediante la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAM/DM, publicado el 17 de junio del 2020 se aprueban las disposiciones para realizar el trabajo de campo en la elaboración de la línea base de los instrumentos de gestión ambiental, durante el Estado de Emergencia causado por el COVID-19 .
- (w) Mediante el D.S. N° 116-2020-PCM, publicado el 26 de junio del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de julio de 2020. La norma estableció la cuarentena focalizada en siete regiones (Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash) y estableció que el libre tránsito de las personas se encontrará restringido únicamente de 10 pm a 4 am.
- (x) Mediante el D.S. N° 117-2020-PCM, publicado el 30 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase III de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase pueden reiniciar sus actividades tras el envío del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" al Ministerio de Salud vía correo electrónico.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

4. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2019.

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

6. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Caja y cuentas corrientes (b)	27,286	171,518
Total	27,286	171,518

(b) Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

8. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Energía facturada a clientes	663,840	140,300
Energía entregada y no facturada	112,224	115,605
Facturas por cobrar - nuevos negocios	2,424	487
Facturas por cobrar – mercaderías	4,848	4,512
Sub-total	<u>783,336</u>	<u>260,904</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(73,645)	(54,369)
Total	<u><u>709,691</u></u>	<u><u>206,535</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles. La variación de los saldos entre diciembre 2019 y junio 2020 se debe a las circunstancias mencionadas en la Nota 2. Al respecto, la Gerencia de la Compañía se encuentra monitoreando el comportamiento de la deuda de los clientes con la finalidad que la estimación de pérdida esperada de las cuentas por cobrar se ajuste adecuadamente y cubra el riesgo de recuperabilidad de estas cuentas.

En opinión de la Gerencia, la estimación de deterioro por pérdida esperada de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es suficiente y cubre razonablemente el riesgo de crédito de las mismas a esas fechas.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Deudores varios	16,240	15,217
Fondos sujetos a restricción (c)	4,790	4,790
Cuentas por cobrar al personal	2,425	2,986
Diversas	23,977	24,690
Total	<u>47,432</u>	<u>47,683</u>
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(7,439)	(6,310)
Total	<u><u>39,993</u></u>	<u><u>41,373</u></u>

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

10. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Materiales de operación y mantenimiento	65,311	49,265
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,708	3,631
Inventarios por recibir	4,162	2,735
Total	<u>73,181</u>	<u>55,631</u>
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	<u>(1,347)</u>	<u>(1,347)</u>
Total	<u><u>71,834</u></u>	<u><u>54,284</u></u>

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

11. **Propiedades, planta y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Redes de distribución y Subestaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	67,590	232,605	5,416,589	953	26,119	48,020	252,862	6,044,738
Adopción NIIF 16	-	5,027	-	457	-	-	-	5,484
Adiciones	-	197	-	1,213	-	132	392,587	394,129
Transferencia	-	5,927	297,168	-	-	3,566	(306,661)	-
Retiros	(2,614)	(2,347)	(732)	-	(46)	(22)	-	(5,761)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>64,976</u>	<u>241,409</u>	<u>5,713,025</u>	<u>2,623</u>	<u>26,073</u>	<u>51,696</u>	<u>338,788</u>	<u>6,438,590</u>
Adiciones	-	-	-	-	-	-	131,802	131,802
Transferencia	555	9,517	189,640	-	-	6,429	(206,141)	-
Retiros	-	(210)	-	-	(22)	(16)	-	(248)
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>65,531</u>	<u>250,716</u>	<u>5,902,665</u>	<u>2,623</u>	<u>26,051</u>	<u>58,109</u>	<u>264,449</u>	<u>6,570,144</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2019	-	71,732	1,944,652	953	15,576	27,858	-	2,060,771
Depreciación del ejercicio	-	6,160	156,821	348	1,742	3,774	-	168,845
Retiros	-	(972)	(733)	-	(45)	(22)	-	(1,772)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>76,920</u>	<u>2,100,740</u>	<u>1,301</u>	<u>17,273</u>	<u>31,610</u>	<u>-</u>	<u>2,227,844</u>
Depreciación del ejercicio	-	3,111	82,313	350	812	1,922	-	88,508
Retiros	-	(32)	-	-	(22)	(16)	-	(70)
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>-</u>	<u>79,999</u>	<u>2,183,053</u>	<u>1,651</u>	<u>18,063</u>	<u>33,516</u>	<u>-</u>	<u>2,316,282</u>
Valor neto en libros:								
Al 31 de diciembre de 2019	<u>64,976</u>	<u>164,489</u>	<u>3,612,285</u>	<u>1,322</u>	<u>8,800</u>	<u>20,086</u>	<u>338,788</u>	<u>4,210,746</u>
Al 30 de junio de 2020	<u>65,531</u>	<u>170,717</u>	<u>3,719,612</u>	<u>972</u>	<u>7,988</u>	<u>24,593</u>	<u>264,449</u>	<u>4,253,862</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

12. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Software S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2019	177,618
Adiciones	32,518
Saldo al 31 de diciembre de 2019	210,136
Adiciones	16,112
Retiros	(580)
Saldo al 30 de junio de 2020	225,668
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2019	70,818
Adiciones	20,145
Saldo al 31 de diciembre de 2019	90,963
Adiciones	13,012
Retiros	(580)
Saldo al 30 de junio de 2020	103,395
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2019	119,173
Al 30 de junio de 2020	122,273

13. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Proveedores de energía	106,083	140,608
Proveedores diversos (b)	141,921	250,405
Total	248,004	391,013

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

14. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020		2019	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Impuesto general a las ventas	38,785	-	22,837	-
Participación de los trabajadores	13,514	-	25,757	-
Premios por antigüedad	-	14,423	-	14,434
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural	10,049	-	8,981	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	7,483	-	2,973	-
Diversas	7,180	2,773	15,075	1,659
Aportes y otros tributos	3,754	-	5,102	-
Provisión plan retiro voluntario	2,532	-	4,342	-
Aporte precio único de generación	2,445	-	-	-
Aportes MEM y OSINERGMIN	2,223	-	2,569	-
Anticipos de clientes y terceros (b)	1,879	-	8,246	-
Compensación por tiempo de servicios	761	-	766	-
Total	90,605	17,196	96,648	16,093

15. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020		2019	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Transferencia de activos procedentes de clientes	37,451	-	30,840	-
Subvenciones del Gobierno	-	6,370	-	5,259
	37,451	6,370	30,840	5,259

16. Otras provisiones

Comprende las provisiones por contingencias judiciales, tributarias y legales efectuadas por la compañía.

17. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020			Diciembre 2019		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos	251,105	1,127,905	1,379,010	151,105	1,227,905	1,379,010
Préstamos bancarios (b)	75,267	170,000	245,267	127	75,000	75,127
Arrendamientos	36,513	66,517	103,030	27,628	83,821	111,449
	<u>362,885</u>	<u>1,364,422</u>	<u>1,727,307</u>	<u>178,860</u>	<u>1,386,726</u>	<u>1,565,586</u>

(b) Comprende un préstamo con el Banco de Crédito del Perú, con vencimiento en junio 2021, que devenga intereses a una tasa de 4.16% y un préstamo del Interbank, con vencimiento abril 2022 y a una tasa de 3.75%

(c) AL 30 de junio de 2020, la Compañía ha cumplido con todos los covenants de sus contratos de financiamiento

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

18. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	69,186	99,902
Diferido	5,554	(9,655)
Total	<u>74,740</u>	<u>90,247</u>

19. Dividendos declarados y pagados

Dividendos declarados y pagados –

Durante el primer semestre de 2020 no se declararon ni pagaron dividendos.

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante el año 2019:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2019				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	101,472	0.158907
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	23 de abril	16,963	0.026564
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	21 de agosto	15,633	0.024481
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	28 de octubre	13,057	0.020447
			<u>147,125</u>	

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2019.

20. Otros ingresos y costos operativos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros ingresos operativos:		
Movimientos de redes	3,665	6,471
Comisiones de cobranzas	1,145	1,994
Venta de mercaderías	714	1,366
Total	<u>5,524</u>	<u>9,831</u>
Otros costos operativos:		
Costo de movimiento de redes	3,244	3,876
Costo de ventas de mercaderías	414	732
Total	<u>3,658</u>	<u>4,608</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

21. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Compra de energía		
Terceros	703,944	727,345
Entidades relacionadas, nota 27(a)	236,921	247,344
Servicios prestados por terceros	61,068	60,668
Gastos de personal	30,096	32,393
Tributos	17,176	16,592
Suministros diversos	7,028	9,935
Cargas diversas de gestión	3,088	1,796
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	65,566	62,114
Amortización	2,898	1,625
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	(14,832)	(16,445)
Total	1,112,953	1,143,367

22. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal	16,224	17,326
Servicios prestados por terceros	14,189	13,498
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	6,883	6,521
Amortización	3,653	2,048
Tributos	4,602	1,532
Otros gastos de administración	2,864	1,675
Total	48,415	42,600

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

23. Gastos de ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Servicios prestados por terceros	14,440	19,337
Gastos de personal	11,390	12,533
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	16,058	15,213
Amortización	6,461	3,622
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	20,465	4,351
Otros gastos de venta	762	101
Total	69,576	55,157

24. Ingresos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	3,739	6,604
Intereses sobre depósitos bancarios	1,364	1,118
Otros ingresos financieros	10	2
Total	5,113	7,724

25. Gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Intereses por bonos	41,997	41,698
Intereses por obligaciones financieras con terceros	5,771	4,220
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a)	1,559	2,485
Intereses por contingencias	160	210
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	(3,234)	(2,552)
Otros gastos financieros	4,619	3,310
Total	50,872	49,371

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

26. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros ingresos:		
Alquileres	4,375	4,358
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a)	484	470
Penalidades a Proveedores	1,468	1,474
Indemnización de Seguros	-	1,579
Otros ingresos	1,041	2,369
Total	<u>7,368</u>	<u>10,250</u>

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 30 de junio de 2020 y de 2019, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

	2020		2019	
	Ingresos S/(000)	Gastos/costo S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos/costo S/(000)
Entidades relacionadas:				
Compra de energía, nota 21	-	236,921	-	247,344
Servicios de informática	-	1,779	-	2,921
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	1,559	-	2,485
Otros ingresos, nota 26	484	-	470	-
Soporte administrativo y otros	<u>2,217</u>	<u>6,762</u>	<u>2,879</u>	<u>9,770</u>
Total	<u>2,701</u>	<u>247,021</u>	<u>3,349</u>	<u>262,520</u>

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	6,659	21,687
Enel Generación Piura S.A.	1,306	4,077
Enel Green Power Perú S.A.	853	3,692
Chinango S.A.C.	502	230
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	163	816
Enel X Perú	282	-

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Enel Green Power North América Inc.	145	135
Enel Chile S.A.	10	10
Energética Monzón S.A.C.	-	634
Total	<u>9,920</u>	<u>31,281</u>
Cuentas por pagar		
comerciales - entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	40,709	56,090
Enel Generación Piura S.A.	7,256	6,634
Chinango S.A.C.	12,315	6,317
Total	<u>60,280</u>	<u>69,041</u>
Otras cuentas por pagar -		
Préstamos por Pagar		
Enel Generación Perú S.A.A.	216,063	-
Enel Generación Piura S.A.	40,002	-
Entidades relacionadas:		
Enel S.p.A.	27,157	23,761
Enel Global Infrastructure & Network S.R.L.	22,979	17,306
Enel Global Services	12,755	-
Enel Chile S.A.	2,601	2,672
Enel X SRL	2,572	1,350
Enel Italia S.A.	2,672	24,569
Endesa Distribución Eléctrica	1,777	1,538
Endesa Generación S.A.	698	658
Endesa Energía	480	290
Endesa S.A.	354	334
Enel Américas	287	160
Enel X Perú	196	-
Cesi Spa	-	160
Energética Monzón	88	-
Codensa S.A. E.S.P.	16	57
Total	<u>330,697</u>	<u>72,855</u>
Total	<u>390,977</u>	<u>141,896</u>

- (c) Al primer semestre de 2020, no se pagaron dividendos. Durante el año 2019 se pagaron dividendos por S/ 122,337,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.
- (d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 4,697,000 y S/5,836,000 al 30 de junio de 2020 y de 2019, respectivamente.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

28. Situación tributaria

La situación tributaria que mantiene la Compañía no ha sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

29. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

30. Compromisos

Los compromisos que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

31. Estados financieros comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 30 de junio de 2020, la Compañía la efectuado las siguientes reclasificaciones en los siguientes en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y en el estado de resultados integrales al 30 de junio de 2019:

Estado de Situación Financiera

	Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente reportado
Otros pasivos financieros (pasivo corriente), nota 17	157,538	21,322	178,860
Otros cuentas por pagar (pasivo corriente), nota 14	117,970	(21,322)	96,648
Total	275,508		275,508

Esta reclasificación entre rubros del pasivo corriente corresponde a los intereses de las obligaciones financieras (bonos, préstamos y arrendamientos financieros).

Estado de Resultado Integral

	Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente Reportado
Costo de servicio de distribución de energía, nota 21	1,127,108	16,259	1,143,367
Gastos de administración, nota 22	59,302	(16,702)	42,600
Gastos de venta, nota 23	54,714	443	55,157
Total	1,241,124		1,241,124

32. Marco de gestión de riesgo financiero

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de riesgos financiero, para lo cual cuenta con políticas de que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

Actualmente la empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de tipo de cambio:** asociado al impacto que puede tener sobre el valor de las posiciones en moneda extranjera tanto activas como pasivas que mantiene la empresa. Dado que sus flujos de ingresos y obligaciones financieras están expresados en moneda local, no está expuesta al riesgo cambiario. La alta volatilidad del tipo de cambio, observada durante este semestre debido a la pandemia del COVID-19, no ha tenido efectos materiales sobre el valor de la Compañía.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición a cambios en la tasa de interés afecta el valor de las posiciones financieras sujetas a una tasa de interés variable. La Compañía no está afectada a este riesgo, en la medida que no mantiene obligaciones financieras pactadas a tasas variables. La volatilidad observada en los mercados financieros en el primer semestre producto la crisis COVID-19, no ha tenido impacto sobre la deuda que mantiene la empresa.
- **Riesgo crediticio:** el riesgo de contraparte se gestiona tanto desde la perspectiva de los agentes financieros con los que la Compañía trabaja, como de los clientes comerciales. La Compañía sólo utiliza contrapartes con calificación de grado de inversión para colocar sus excedentes de liquidez, mientras que lleva a cabo una serie de acciones para facilitar el pago de los usuarios de bajo consumo, en línea con las medidas tomadas por el gobierno para apoyar a la población en medio de la crisis sanitaria.

33. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 30 de junio de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.